

Dec. No. 56-90 que designa al Ing. Eduardo Estrella Virella, Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, como Director General de Supervisión y Fiscalización de Obras de dicha Secretaría de Estado, en adición a sus funciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 56-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Eduardo Estrella Virella, Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en adición a sus funciones, queda designado Director General de Supervisión y Fiscalización de Obras de dicha Secretaría de Estado, en sustitución del Ing. Víctor A. González Michel, fallecido.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 57-90 que autoriza una impresión de sellos de Inmigración para ser aplicados conforme a la tarifa establecida por el Artículo 9 de la Ley de Inmigración No.95 del 14 de abril de 1939, modificada por la Ley No.3669 del 6 de noviembre de 1953.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 57-90

VISTA la Ley No.2461, del 18 de julio de 1950, sobre Especies Timbradas;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,